

■ Expertos de la Semarnat **sugirieron** desde hace 3 años incluirla en esa clasificación

# Niega **Elvira Quesada** que el mangle sea una especie que esté amenazada

■ Datos de la dependencia revelan que se ha perdido 65% de manglares: grupos ecologistas

**ANGÉLICA ENCISO L.**

El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Juan **Elvira Quesada**, considera que los manglares no están en riesgo y rechaza que sean catalogados como especies amenazadas (por su vulnerabilidad) en la NOM 059. Expertos de la dependencia los ubicaron en este criterio en el anteproyecto de la regulación, que a tres años de concluido no ha sido publicada en el *Diario Oficial*.

Las variedades mangle rojo, negro, blanco y botoncillo fueron incorporadas a la lista de especies amenazadas en el anteproyecto de la NOM 059 —de acuerdo con la minuta del 16 de noviembre de 2006— por funcionarios y expertos de Semarnat y de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), el Instituto Nacional de Ecología, la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad, así como de instituciones públicas, que integraron el grupo de trabajo para la modificación de la regulación.

La NOM 059 de protección ambiental, especies nativas de México de flora y fauna silvestres, incluye los listados de las categorías de riesgo, es decir, la biodiversidad que se localiza en

territorio nacional y que, por la vulnerabilidad en que se encuentra, está bajo protección especial, amenazada y en riesgo de extinción.

El anteproyecto, ya con **Elvira Quesada** como titular de la Semarnat, fue turnado en octubre de 2007 a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), pero fue un documento diferente al avalado un año antes por el grupo técnico de trabajo y estaba incompleto, indicaron organizaciones ambientalistas en noviembre de 2007, en una carta enviada a la comisión.

En la versión que la Semarnat entregó a la Cofemer se omitieron las cuatro especies de mangle mencionadas, a pesar de que cumplían con los requisitos para pasar de la categoría de protección especial a la de amenaza-

das, de acuerdo con la determinación del grupo técnico, señalaron en la misiva Sánchez de Teyeliz, Conservación de Mamíferos Marinos de México, Defenders of Wildlife, Greenpeace y el Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat.

Advirtieron que las especies de mangle “están realmente amenazadas y los expertos técnicos y científicos reconocieron el

hecho al revisar su situación en vida silvestre y otorgarles el cambio a la categoría de amenazadas en el anteproyecto”. Ante

este hecho demandaron que se revisara de manera urgente la omisión de la dependencia. Han pasado dos años y la regulación no se ha publicado.

**Elvira Quesada**, al ser entrevistado al respecto, expresó que en su opinión los manglares no están en riesgo. Dijo que una cosa son los individuos de una especie y otra son cientos de miles de hectáreas; “entonces no tendría razón de ser una especie amenazada cuando hay miles de individuos en más de 700 mil hectáreas. Si se ven como ecosistemas, entonces podríamos tener esa visión”.

Asevera que independientemente de la NOM 059 o la 022, los manglares tienen para su protección la ley General de Vida Silvestre, que prohíbe su explotación. “La hemos hecho valer. Tan es así que el Partido Verde decía que nunca como hoy se han defendido los manglares. Pues sí es un trabajo de todos, pero también del Ejecutivo, entonces el hecho de que tengamos dos visiones no quiere decir que se esté destruyendo absolutamente nada.

“El argumento de que las cuatro especies de mangle no pueden ser clasificadas como ame-



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>21.09.2009</b>	Sección <b>Sociedad y Justicia</b>	Página <b>45</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

amenazadas por ser un ecosistema es totalmente falso, ya que cada una ha estado clasificada como especie de protección especial dentro de la NOM 059 desde que fue creada en 1994, es decir, tienen 15 años dentro de la norma”, dice Juan Carlos Cantú, director de programas de Defenders of Wildlife de México.

Agrega que este argumento es sólo una excusa para no dar a estas especies la protección que la Ley General de Vida Silvestre brinda a las especies amenazadas, “lo cual es un claro ejemplo de que la Semarnat no quiere proteger los manglares, como tanto pregona”.

“Los expertos en plantas y manglares que revisaron las propuestas para que las cuatro especies de manglar fueran consideradas amenazadas determinaron desde 2006 que cumplían con todos los criterios técnicos y científicos de la norma 059 para ello, y que en efecto son especies en peligro. La Semarnat ha ignorado la opinión de los expertos y de sus mismas autoridades”, agrega María Elena Sánchez de Teyeliz.

De acuerdo con Defenders of Wildlife, hay especies que habitan los manglares que son únicas de México: el pavo ocelado, el loro yucateco y el mapache de Cozumel. Esta vegetación acoge 17 por ciento de las especies migratorias del continente y albergan otras en peligro de extinción, como el mono aullador, el perico cabeza amarilla y las tortugas marinas de las especies golfin, carey, caguama, blanca y prieta.

Datos de la Semarnat indican que ya se ha perdido 65 por ciento de la superficie cubierta por manglares, refiere dicha organización.